

## 1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1 Nombre del Proyecto

Funcionamiento del Centro de Rehabilitación, Terapia Física, y Apoyo Psicológico para personas de Atención prioritaria del Cantón Espejo.

### 1.2 Entidad Ejecutora

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, Unidad de Atención Prioritaria.

### 1.2 Cobertura y Localización

El centro de rehabilitación, Terapia Física, y Apoyo Psicológico, brindará atención de calidad y de carácter general a nivel cantonal a las personas de Atención Prioritaria (niños/niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades Catastróficas), y personas que lo requieran.

El Centro de rehabilitación que administrará el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, se encuentra ubicado en la parroquia de El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi.

### Mapa de Ubicación del Proyecto

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO





### 1.3 Monto

Pago de Remuneraciones	\$41.892,00
Mantenimiento de máquinas	\$ 3.000,00
Adquisición Equipos Médicos	\$1.819,00
Adquisición de Mobiliario	\$3.000,00

**TOTAL \$49.711,00** (cuarenta y nueve mil setecientos once dólares con 00/100 centavos SIN IVA).

### 1.5 Plazo de Ejecución

Este proyecto tendrá una duración de doce meses a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre - Periodo año 2024

### 1.6 Sector y tipo del proyecto

Sector: Desarrollo social de los sectores de Atención Prioritaria

Tipo de Proyecto: Inclusión Social

## 2 DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

### 2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

Este proyecto está dirigido a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada.

El Plan Nacional de desarrollo 2017- 2021 “Toda una Vida” en su objetivo 1 establece: «Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas», política 1.5.- Fortalecer el sistema de inclusión social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad territorial.

Es preocupante el aumento del número de personas con discapacidad (563), por esta razón es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo permanezca con el funcionamiento del centro de rehabilitación, terapia física y apoyo psicológico especializado a través de un equipo multidisciplinario trabajando y brindando un servicio de calidad para los grupos de atención prioritaria.

### 2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU, define de manera genérica a quien posee



una o más discapacidades como persona con discapacidad aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se define la rehabilitación como “el uso de todos los medios destinados a reducir el impacto de las condiciones y habilitar a las personas discapacitadas para alcanzar una integración social óptima.”, en referencia a que el medio social responda a las necesidades de las personas con discapacidades con el fin de eliminar las barreras que impidan la participación, del cual una persona que ha quedado discapacitada adquiere el Conocimiento y las habilidades que necesita para tener unas óptimas funciones físicas, psicológicas y sociales”.

El Cantón Espejo de la Provincia del Carchi cuenta con una población de 13.364 habitantes de los cuales 563 son personas que tienen discapacidad y residen en zonas rurales, no pueden valerse por sí solas y siempre requieren la ayuda de otros para que los atiendan, estén al pendiente de cada uno de ellos tanto en alimentación, vestuario, aseo personal.

El aumento de la discapacidad con el avance de edad y en particular a partir de los 65 años muestra la incidencia de la imposibilidad en el contexto del envejecimiento demográfico, problema que aqueja al Cantón Espejo. La población adulta mayor padece algún problema físico, o lo adquirieron desde su nacimiento a edades tempranas.

La pobreza en el cantón Espejo por NBI es de 9.1% con respecto a la provincia del Carchi y muchas de estas personas son o tienen algún problema de discapacidad sin poder acceder a un centro de rehabilitación por problemas económicos, perjudicando su vida normal.

### **Tipo de Discapacidades Cantón Espejo 2010**

Fuente: CONADIS 2013

<b>Provincia Cantón</b>	<b>Auditiva</b>	<b>Física</b>	<b>Intelectual</b>	<b>Lenguaje</b>	<b>Psicológico</b>	<b>Visual</b>	<b>Total</b>
ESPEJO	95	268	96	9	21	74	563

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Espejo, se ha propuesto con visión integradora e intersectorial mantener en funcionamiento el centro de Rehabilitación, Terapia Física, y Apoyo Psicológico para las personas de Atención Prioritaria, con la finalidad de brindar un servicio de alta calidad aprovechando la experiencia de profesionales capacitados para una rehabilitación de manera óptima y eficaz.



### **2.3 Justificación**

El proyecto surge desde los Grupos de Atención Prioritaria y Deportes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, departamento que cuenta con el aporte económico de \$ **40.680,32** (cuarenta mil seiscientos ochenta dólares con 32/100 centavos), para continuar con el funcionamiento del Centro de Rehabilitación.

El Funcionamiento del centro de rehabilitación es importante ya que ayuda a reducir el impacto de las condiciones de Discapacidad y habilitar a las personas discapacitadas para tener funciones físicas, psicológicas y sociales óptimas, con el fin de eliminar las barreras que impidan la participación.

Los profesionales se encuentran capacitados para dar asesoría a las personas de Atención Prioritaria en temas de Enfermedades Catastróficas, cuidados, buena alimentación, aseo.

Brindar Apoyo Psicológico a las personas, para elevar su autoestima y mejorar su entorno natural y social.

Realizar Rehabilitación y Fisioterapia a las personas que lo requieran.

Este proyecto se encuentra articulado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida" Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Los principales beneficiarios serán todas las personas de Atención Prioritaria. (niños/niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad.)

Este Proyecto se justifica de igual manera tomando en cuenta la Ordenanza que Regula la Distribución de los Recursos Correspondientes a los Sectores Vulnerables discutida, conocida y aprobada en sesiones Ordinarias del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Espejo, del 11 al 19 de septiembre 2014, respectivamente, a la Resolución Nro. 005 ACTA Nro. 001(Acta de Sesión Ordinaria del GADM-ESPEJO) en fecha 08 de enero del 2015 y a los artículos de la constitución de la Republica como son:

#### **Según la constitución de la República del Ecuador**

**Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o



antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

### **Sección primera: Adultas y adultos mayores**

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.-El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

### **Sección segunda: Jóvenes**

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.



### **Sección cuarta: Mujeres embarazadas**

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

### **Sección quinta: Niñas, niños y adolescentes**

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

### **Sección quinta: Personas con discapacidad**

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.



3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

4. Exenciones en el régimen tributario.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

## **LEY DEL COOTAD**

Art. 249 del COOTAD, dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución del programa sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

### **2.3 Línea Base del Proyecto**

El cantón Espejo fue creado el 27 de septiembre de 1934 y tiene como su cabecera cantonal a El Ángel. Este cantón tiene una extensión de 551.7 Km<sup>2</sup>, los mismos que se distribuyen en dos parroquias urbanas: El Ángel y 27 de Septiembre; y tres parroquias rurales: El Goaltal, La Libertad, y San Isidro. El cantón se encuentra a una altura de 4.000msnm como máximo y 1800msnm



como cota mínima. Su temperatura oscila entre los 11° C en áreas intermedias, en el páramo entre 7°-10° y en tierras bajas por los 26° centígrados.

## □ SOCIAL.

### Demografía.

La población del cantón Espejo es de 13.364 habitantes, de los cuales 6.527 son hombres que corresponde al 49,95% de la población total y 6.837 mujeres que corresponde al 50,05%, según datos del CPV del 2010. La población del cantón del año 2001 al último censo en el año 2010 disminuyó en un 1.11%. El sector urbano se presenta con un mínimo incremento en la población, esto debido a que existe migración del sector rural a la cabecera cantonal.

Esta población está mayoritariamente en el sector urbano en donde se tienen una mejor provisión de servicios básicos, la población de las parroquias rurales representa el 30.85% de la población total del cantón.

En el caso de la parroquia El Ángel y 27 de Septiembre del cantón Espejo, su población es de 6.325 habitantes de los cuales 3.044 son hombres que corresponde al 48,13 % de la población total y 3.281 mujeres que corresponde al 51,87%, datos que nos proporciona el Censo de población y vivienda 2010.

La estructura demográfica de población, se define en base a la clasificación de grupos de edades de un territorio, y para lo cual se ha establecido siete grupos de edad, teniendo en cuenta a grupos menores de 5 años, niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, entre otros, la mayor población se encuentra entre los 19 a 32 años.

La movilidad espacial es uno de los fenómenos más visibles de las poblaciones contemporáneas, y al mismo tiempo de los más complejos e influyentes sobre el resto de actividades humanas. A nivel cantonal ha existido movilidad espacial, en algunos casos esta movilidad se realiza especialmente por educación y empleo salen a residir en Ibarra y en la cabecera cantonal la población del 2001 al censo del 2010 disminuyó.

Se puede observar que la migración es una de las formas más comunes de movilidad geográfica de la población. Las personas del sector rural han cambiado su lugar de residencia a la cabecera parroquial, lo que ha influido tanto sobre el crecimiento demográfico, así como en las actividades económicas y sociales; este fenómeno se ha dado especialmente por buscar un bienestar para la familia, como la educación de los hijos y mejorar los ingresos económicos. Pero en general la población del cantón ha migrado a otras ciudades como Ibarra, Quito y otras.





## **Educación**

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

El cantón cuenta con 35 instituciones de Educación Inicial, Básica y Bachillerato, de las cuales 33 son fiscales, 1 fisco misionales y 1 particular religioso; 7 se encuentran en el sector urbano y 28 en lo rural.

## **Salud y Nutrición**

El cantón cuenta con un Hospital Básico en la cabecera cantonal, y centros de salud en las parroquias. También existen puestos de salud, con lo cual tiene cubierta la atención primaria.

De igual manera, está presente el IESS. En la parroquia La Libertad cuenta con el seguro social campesino.

## **Organización Social**

El cantón cuenta con un tejido de organizaciones sociales muy importante desde el punto de vista cuantitativo. Entre ellos destacan: asociaciones y grupos de mujeres, grupos de adultos mayores, grupos de jóvenes, culturales, clubes deportivos, organizaciones de adultos mayores, comunidades, juntas administradoras de agua, de consumo y de riego, asociación de agricultores y estudiantil.

## **Grupos Étnicos**

En el cantón existe una diversidad étnica. Es multiétnico porque existe una variedad de etnias o grupos humanos establecidos, de una u otra manera estos grupos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, aunque han recibido mucha influencia de afuera, esto se ve especialmente en los afroecuatoriana que han perdido su organización social y muchas de sus costumbres y se han ido adaptando al resto de la población mestiza. La población del cantón se auto identifica según su cultura y costumbres como indígena, afro descendiente, montubio/a, mestizo/a y blanco/a.

## **Identidad Cultural**

La Cultura se viene elaborando comunitariamente paso a paso, mediante la cual los individuos se reconocen, se miran, se comunican se auto representan y asignan significaciones comunes en el mundo que los rodea. Tradicionalmente, la práctica y las actividades del arte tiene sus fuentes en ámbitos históricos donde vivieron, se eclosionaron y fundieron su forma de subsistir. La actual

administración propone fortalecer el ámbito de identidad desarrollando y potencializando los procesos culturales del pueblo, los derechos del ser humano junto con los derechos sociales y económicos tienen que ser inclusivos para que el derecho de la persona y los grupos tengan un nivel de vida adecuado y los beneficios de la seguridad social o de la educación sea compartida, elaborada y disfrutada por toda la población.

#### **AMBIENTAL**

### **Clima**

Los elementos del clima como la precipitación, temperatura, humedad relativa, velocidad del viento, y radiación solar son indispensables en la caracterización del clima. Así mismo los aspectos morfo métricos, topográficos, tipo de suelo, cobertura vegetal, altitud, cursos de agua, entre otros, constituyen características relevantes que interrelacionados contribuyen a la formación del clima de una región. Para la zona de la cuenca del Río Mira, se han tomado en consideración 31 estaciones meteorológicas situadas a diferentes altitudes, de donde se ha obtenido la requerida información para cada uno de los cantones que intervienen en la Mancomunidad. En general, la información de los parámetros climáticos a pesar de las deficiencias existentes de algunas estaciones, es confiable y permite definir de manera adecuada las condiciones climáticas del área de estudio.

### **Tipo de Clima**

Según la clasificación climática de Pierre Pourrut (1995), el cantón Espejo presenta las categorías correspondientes al clima ecuatorial meso térmico semi húmedo y al clima ecuatorial de alta montaña.

### **Precipitación**

El Cantón Espejo, se caracteriza por presentar sus máximos lluviosos en los meses de marzo y noviembre constituyendo un régimen de precipitaciones interanual de distribución bimodal, siendo esta notablemente regular a lo largo del año.

### **Temperatura**

En el cantón Espejo, la variación de temperatura ocurre como consecuencia de las diferencias de altitud sobre el nivel del mar. En general, las temperaturas medias mensuales y la temperatura media anual no presentan variaciones mayores a 5 °C.

Las temperaturas medias anuales, demuestran un máximo en la estación Lita (22,8°C), y un mínimo en la estación de El Ángel (11,8°C).

## **Geología**

Ecuador tiene una geología muy dinámica, la cual está marcada por grandes terremotos y episodios volcánicos. Desde el aspecto tectónico, Ecuador es similar a otros países occidentales de esta región, donde la Placa Oceánica de Nazca se sumerge debajo de la placa continental de Sur América en un proceso llamado subducción. La colisión de estas dos placas, causó el levantamiento de los Andes Ecuatorianos y la fusión del manto que se encuentra por debajo del continente. El magma fundido, eventualmente se mueve a través de las fracturas o puntos de debilidad en la corteza terrestre, incluyendo las capas superficiales y formando el relieve actual (Thurber, 1997).

Los volcanes potencialmente activos en la zona de influencia de Espejo, corresponden al volcán Cerro Negro y al volcán Chiles.

## **Suelos.**

En el cantón predominan suelos derivados de cenizas volcánicas, con la capa superficial rica en materia orgánica, especialmente en las partes altas superior a los 3000 m.s.n.m. En sectores más bajos en cambio existe la presencia de cangaguas y suelos pedregosos poco profundos.

## **Uso del Suelo.**

En lo que se refiere a las aptitudes de los suelos en esta zona se tiene cultivos anuales y de ciclo corto, bosques, pastos y también se hallan zonas sin uso agropecuario (pajonales). En cuanto al uso actual existe un 60% de pastos y un 40% de cultivos de ciclo corto. Es significativo recalcar que en el sector existe gran presión a los recursos naturales de las partes por el avance acelerado de la frontera agrícola y ganadera.

## **Recurso Hídrico.**

En general en el cantón Espejo, se destaca la presencia de varias lagunas, acequias, quebradas y gran número de vertientes que abastecen a todos los sectores de los cantones Espejo, Mira y Bolívar. La mayor parte de los recursos hídricos nacen en la Reserva Ecológica El Ángel, dando lugar a la formación de varios ríos, entre los principales están: Ángel, Bobo, Grande, Chiquito, Chalhuiyacu, Huarmiyacu, Cariyacu y que al unirse todos forman la subcuenca del Río El Ángel.



## **Componente Biótico**

### **Ecología y Formaciones Vegetales**

Según Sierra (1999), la región andina o Sierra norte del Ecuador incluye las áreas ubicadas sobre los 1.300 m.s.n.m. hasta la cúspide de las montañas o el límite nivel, tanto de la cordillera oriental como de la occidental de los Andes. Además, la Sierra se caracteriza por una topografía irregular con predominancia de pendientes fuertes en las estribaciones de la cordillera y de valles secos y húmedos en el interior del callejón interandino. Para el caso del Cantón Espejo encontramos 10 formaciones vegetales distribuidas en su territorio.

### **Parroquias Urbanas El Ángel – 27 de Septiembre**

La extensión de la parroquia urbana del Ángel, en donde por motivo de estudio hemos decidido incluir a 27 de Septiembre es de 110.4km<sup>2</sup>, siendo el 19,94% de la superficie total del cantón Espejo, dentro de la parroquia se encuentra una división simbólica en barrios, comunidades y caseríos todas de carácter urbano, siendo los siguientes:

**Barrios:** San Francisco, La Victoria, Santiago, Blas Ángel, San Miguel Chabayan, San José de Chabayan, La Colmena, Tauras, San Vicente, Bellavista, El Ángel Centro, Ciudadela Dávalos Grijalva, La Colmena y Jorge Olmedo Ortiz.

**Comunidades y caseríos:** Ingüeza, Caserío San Miguel de Guano, Caserío San Antonio del Payaco.

La parroquia El Ángel, tiene un población de 6325 habitantes, siendo esta el 47% de la población cantonal; dividida en 48.13% de hombres y 57,87% de mujeres. En lo referente a rangos de edad, el 35% de la población de la comunidad se encuentra en una edad entre los 19 y 45 años de edad, el 20% en los rangos de edad de los 12 a los 18 años de edad y por último se encuentra la población entre los 46 y 65 años de edad con el 19%, mientras que el 26% restante se distribuye en los diferentes rangos de edad.<sup>1</sup>

En la parroquia existen 1581 familias, con un promedio de cuatro hijos por familia; los ingresos económicos de las familias provienen de las actividades agrícolas, ganaderas, prestación de servicios comunitarios, comercio, etc. La población de las parroquias urbanas del cantón se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Población por Barrio, Comunidad y Caserío de El Ángel dividida por estratos <b>PARROQUIA EL ANGEL</b>		<b>POBLACIÓN</b>		
<b>BARRIOS-COMUNIDAD-DES-CASERÍOS</b>	<b>No. DE FAMILIAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Barrio San Francisco	215	415	442	857
Barrio La Victoria	65	118	142	260
Barrio Santiago	70	125	155	280
Barrio Blas Ángel	160	305	335	640
Barrio San Miguel de Chabayan	42	108	60	168
Barrio San José de Chayaban	132	295	233	528
Barrios Los Tauras	40	72	88	160
Barrio San Vicente	135	225	315	540
Barrio Bellavista	50	110	90	200
Ciudadela Dávalos Grijalva	34	76	60	136
Barrio El Ángel Centro	320	596	684	1280
Comunidad Ingüeza	175	300	400	700
Caserío San Antonio Payaco	22	40	48	88



Caserío San Miguel de Guano	16	30	38	68
Barrio La Colmena	60	110	130	240
Barrio Jorge Olmedo Ortiz	45	84	96	180
<b>Total</b>	<b>1581</b>	<b>3012</b>	<b>3316</b>	<b>6325</b>

### Parroquia La Libertad

La extensión de la parroquia La Libertad es de 153.5 km<sup>2</sup>, siendo el 27,73% de la superficie total del cantón Espejo, dentro de la parroquia se encuentra una división simbólica en barrios todas de carácter rural, siendo los siguientes: Centro, San Isidro, Santa Teresita, San Francisco, Jesús del Gran Poder, Eloy Alfaro, San Antonio de Playas, San Vicente Alto (Picuaquer) y San Vicente Bajo.

La Libertad tiene una población de 3.502 habitantes, siendo esta el 29,25% de la población cantonal; dividida en 42,19% de hombres y 57,81% de mujeres. El grupo étnico predominante es el mestizo con el 96,17% de la población, en segundo lugar, tenemos a los mulatos con un 2,20%, luego tenemos a los negros e indígenas con el 0,58%, en cuarto lugar tenemos a los blancos con el 0,46%.

En la parroquia existen 876 familias, con un promedio de cuatro hijos por familia; los ingresos económicos de las familias provienen de las actividades agropecuarias, prestación de servicios comunitarios, comercio, etc. Su población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Población por Comunidad de La Libertad, dividida por estratos <b>PARROQUIA LA LIBERTAD</b>		<b>POBLACIÓN</b>		
<b>BARRIOS</b>	<b>No. DE FAMILIAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Libertad Centro	110	204	234	438
Eloy Alfaro	81	152	172	324
Jesús del Gran Poder	100	150	250	400



San Antonio de Playas	15	35	25	60
San Francisco	210	385	455	840
San Isidro	150	260	340	600
San Vicente Alto (Picuaquer)	140	220	340	560
San Vicente Bajo	20	28	52	80
Santa Teresita	50	90	110	200
<b>Total</b>	<b>876</b>	<b>1524</b>	<b>1978</b>	<b>3502</b>

### Parroquia San Isidro

San Isidro es una de las parroquias más antiguas del cantón Espejo, fue creada en 1882 y es reconocida dentro de la provincia como el granero del Carchi debido a su alta producción de trigo y cebada. Su cabecera parroquial es *San Isidro*. La extensión de la parroquia San Isidro es de 58,3 km<sup>2</sup>, siendo el 8,72% de la superficie total del cantón Espejo, dentro de la parroquia se encuentra una división simbólica en comunidades, caseríos y barrios todos de carácter rural, siendo los siguientes: Barrios: Norte, Centro, Sur, Santa Rosa; Comunidades: Carlizamá, Chitacaspí y Caseríos: San Pedro de Puchués y el Mortiñal.

Esta parroquia tiene una población de 2.721 habitantes, siendo esta el 21% de la población cantonal; dividida en 48% de hombres y 52% de mujeres, esta diferencia es por cuanto los hombres migran hacia otras provincias o al exterior en busca de trabajo; en lo referente a rangos de edad, el 11.3% corresponde de 0 a 5 años de edad. El 19.6% de 6 a 14 años y el 69% más de 15 años”

Población por Barrio, Comunidad y Caseríos de San Isidro, dividida por estratos <b>PARROQUIA SAN ISIDRO</b>		<b>POBLACIÓN</b>		
<b>BARRIOS-CASERIOS-COMUNIDADES</b>	<b>No. DE FAMILIAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Barrio Norte	78	152	160	312
Barrio Centro	172	317	368	685
Barrio Sur	123	236	256	492
Barrio Santa Rosa	60	116	134	250



Caserío Mortiñal	46	87	103	190
Comunidad Carlizamá	88	169	183	352
Comunidad Chitacaspi	62	120	128	248
Caserío San Pedro de Puchués	48	84	108	192
<b>Total</b>	<b>677</b>	<b>1281</b>	<b>1440</b>	<b>2721</b>

### Mapeo de actores sociales clave del sistema de participación ciudadana

En el cantón Espejo se registran al menos 120 organizaciones en la base de datos municipal, de las cuales:

- 18 trabajan exclusivamente en temas agropecuarios;
- 12 trabajan en temas agropecuarios exclusivamente con mujeres;
- 30 trabajan en temas agropecuarios y ambientales o sociales
- 8 trabaja exclusivamente en salud;
- 23 trabaja exclusivamente en servicios básicos;
- 4 trabajan exclusivamente en temas medio ambientales;
- 4 trabajan en temas culturales (y artesanías);
- 16 trabajan en el tema del turismo;
- 1 trabajan con grupos vulnerables (niños y discapacitados);
- 3 trabajan con grupos de jóvenes;
- 2 trabajan en temas de micro-finanzas;
- 7 trabajan en varios ámbitos.

### Actividad Económica

Según el censo de población y vivienda 2010, la categoría de ocupación de la población del cantón se dedica en un 31% a laborar como jornalero(a) o peón, un 23,60% labora por cuenta propia y el 18,62% como empleado/a u obrero/a privado. Quienes se encuentran en la categoría de ocupación jornalero, el 88,26% se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura. Así mismo quienes están en la categoría de ocupación cuenta propia, el 55,57% se dedican a la agricultura, el 15,91% de esta categoría se dedican al comercio y el 9,36% se dedican a la industria manufacturera.

De la categoría de empleado/a u obrero/a privado, el 43,90% se dedican a la agricultura, mientras que el 14,13% de esta categoría se dedican al comercio. Una pequeña parte de la PEA (15,31%) son empleados públicos: enseñanza, administración pública y defensa.

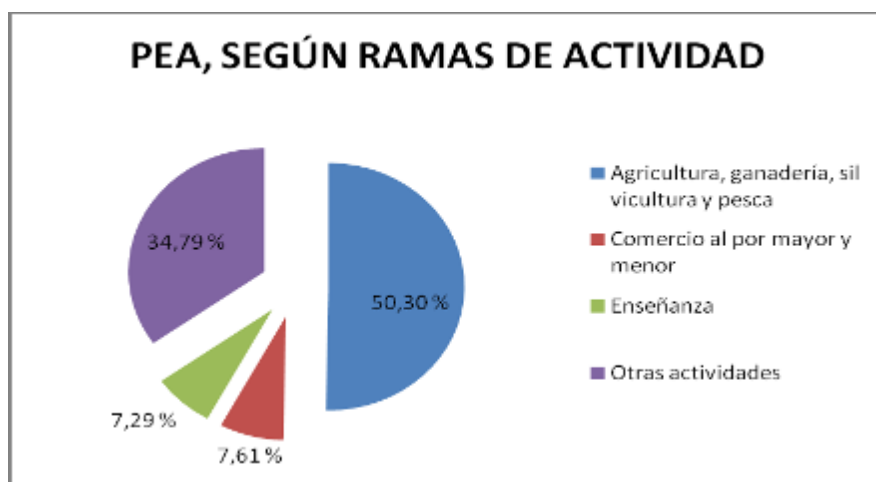


Claramente, el sector agropecuario es predominante. Se puede observar que casi un tercio de la población trabaja como jornalero. Esta categoría de ocupación demuestra una fuerte precariedad laboral en el cantón Espejo.

### Ramas por actividad

En el siguiente gráfico se observa que el 50,30% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; el 7,61% son comerciantes al por mayor y menor y el 7,29% se dedican a la enseñanza. En respecto a la categoría otras actividades que representan el 34,79% se encuentran: industrias manufactureras, administración pública y transporte. Las industrias del cantón son las ladrilleras, las industrias lecheras, textiles con la fabricación de ropa y artesanía. De acuerdo a estos indicadores se puede afirmar que la economía del cantón está concentrada exclusivamente en el sector primario.

Fuente: INEC.



Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010

Ramas de actividad del cantón Espejo <b>Rama de actividad (Primer nivel)</b>	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.504	50,30 %
Industrias manufactureras	252	5,06 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	0,16 %
Distribución de agua, alcantarillado	10	0,20 %



y gestión de deshechos		
Construcción	102	2,05 %
Comercio al por mayor y menor	379	7,61 %
Transporte y almacenamiento	172	3,46 %
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	65	1,31 %
Información y comunicación	19	0,38 %
Actividades financieras y de seguros	28	0,56 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	37	0,74 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	58	1,17 %
Administración pública y defensa	238	4,78 %
Enseñanza	363	7,29 %
Actividades de la atención de la salud humana	90	1,81 %
Artes, entretenimiento y recreación	5	0,10 %
Otras actividades de servicios	46	0,92 %
Actividades de los hogares como empleadores	77	1,55 %
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0,02 %
No declarado	378	7,59 %
Trabajador nuevo	146	2,93 %
<b>Total</b>	<b>4.978</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010



En el cantón es multiétnico porque existe una variedad de etnias o grupos humanos establecidos, de una u otra manera estos grupos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, aunque han recibido mucha influencia de afuera, esto se ve especialmente en los afros ecuatorianos que han perdido su organización social y muchas de sus costumbres y se han ido adaptando al resto de la población mestiza.

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **3.1 Objetivo general y objetivos específicos**

#### **3.1.1 Objetivo General**

- Fortalecer el Centro de Rehabilitación, Terapia Física y Apoyo Psicológico, que atienda de forma personalizada a las personas de Atención Prioritaria del Cantón Espejo, con profesionales capacitados.

#### **3.1.2 Objetivos Específicos**

- Contratar 4 profesionales para el funcionamiento del Centro de Rehabilitación.
- Realizar el mantenimiento de los equipos del Centro de Rehabilitación Terapia Física y Apoyo Psicológico.
- Realizar la Adquisición de dispositivos médicos de uso general para el Centro de Rehabilitación, Terapia Física Y Apoyo Psicológico.
- Realizar la adquisición de mobiliario para el centro de Rehabilitación, y Apoyo Psicológico a las personas de Atención Prioritaria.
- Aplicar diferentes Técnicas y Procedimientos de Rehabilitación, y Apoyo Psicológico a las personas de Atención Prioritaria.

### **3.2 Indicadores de resultado**

- 8 equipos de rehabilitación con el oportuno mantenimiento para su buen funcionamiento.



- 4 profesionales para el Centro de Rehabilitación, 1 Licenciado en Fisioterapia Física, 1 Licenciada en Apoyo Psicológico y 2 Auxiliares en enfermería contratadas.

### 3.3. Matriz de Marco Lógico

<b>MATRIZ DE MARCO LÓGICO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>			
Contribuir a la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la Población con discapacidad.	80% de personas con discapacidad Se encuentran Integradas socialmente.	Censos y Conteos Nacionales de Población y Vivienda. Estudios académicos Relacionados.	Los grupos de atención prioritaria se encuentran motivados.
<b>PROPÓSITO</b>			
Promover e instrumentar acciones de detención temprana, prevención de la discapacidad, rehabilitación e integración social en los ámbitos familiar, escolar y laboral principalmente dirigida a la población con discapacidad y en riesgo de presentarla, con la finalidad de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos y generación de oportunidades para su propio desarrollo.	563 personas con Discapacidad, con conocimientos en prevención de Discapacidad.	Registros Administrativos, Informes mensuales	Las personas con Discapacidades atendidas permanecen o reciben los beneficios de los programas en el tiempo oportuno.
<b>COMPONENTES</b>			
Contratar 4 profesionales para el funcionamiento del Centro de Rehabilitación.	4 profesionales contratadas para la atención a personas con discapacidad.	Contrato, informes de requerimiento de personal	Personal de los grupos de atención prioritaria asisten a sus terapias.



Realizar el mantenimiento de los equipos del Centro de Rehabilitación Terapia Física y Apoyo Psicológico.	8 equipos realizado el debido mantenimiento y funcionando correctamente.	Certificación presupuestaria Proformas, contrato, informes, factura	Personal de los grupos de atención prioritaria asisten a sus terapias.
Realizar la Adquisición de dispositivos médicos de uso general para el Centro de Rehabilitación, Terapia Física Y Apoyo Psicológico.	Nº Adquisición de dispositivos médicos de uso general.	Proformas, contrato, informes, factura, Acta de entrega recepción.	La atención se ampliara para los cantones más cercanos.
Aplicar técnicas y procedimientos de rehabilitación, apoyo psicológico a las personas de Atención Prioritaria.	720 personas. Aplicadas a las Técnicas y Procedimientos de Rehabilitación en Terapia Física y Apoyo Psicológico.	Registro de asistencia, ficha diagnóstica.	Grupos de atención prioritaria asisten a sus terapias

## **ANALISIS INTEGRAL**

### **4.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto**

#### **4.1.1 Tecnología y conformación global del Centro de Rehabilitación y Terapia Física**

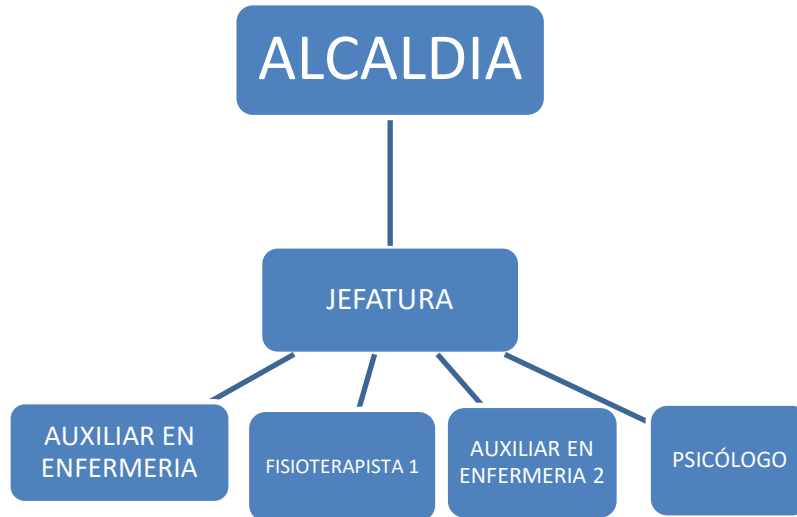
El Centro de Rehabilitación y Terapia Física, y Apoyo Psicológico para personas de Atención Prioritaria del Cantón Espejo, es todo un sistema conformado por distintas instalaciones, con características y funcionamiento específico, por lo que se determina que la organización del centro de Rehabilitación debe ser la adecuada, para brindar un servicio de calidad.

El Centro pretende ofrecer una imagen de terapia efectiva que permita contrarrestar las dolencias y dar una esperanza de rehabilitación en el menor tiempo posible. para que tengan iguales oportunidades y participación en la vida de la comunidad en diferentes actividades. Como hacer una evaluación, planificación y revisión de las necesidades de los pacientes. Los servicios que prestará el centro serán las siguientes.



- ✓ Área de terapia física  
Para la restauración de los músculos, aprendizaje de las funciones del organismo a fin de preservar la máxima movilidad y alivio del dolor.
- ✓ Área de terapia de lenguaje  
Para evaluar y tratar las alteraciones del lenguaje.
- ✓ Área de terapia ocupacional  
Ayuda a las personas con dificultades para lograr destrezas y actitudes necesarias para un estilo de vida saludable y equilibrada.
- ✓ Área de terapia auditiva  
Es mejorar las posibilidades de escucha y el deseo de comunicación de la persona.
- ✓ Área de terapia psicológica  
Ayuda a mejorar la salud mental de las personas en general como también en la rehabilitación de niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje y terapias familiares.
- ✓ Área de Toma de Signos Vitales.  
En esta área se brindará atención en caso de emergencias, se podrá conocer los signos vitales de cada uno de los usuarios que llegaran al centro para posteriormente tener conocimiento en áreas básicas de su fisiología.
- ✓ Área de Estadística.  
En esta área se brindará la asignación de turno y se llevará el control de la ficha médica.
- ✓ Gimnasio

## **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



#### 4.1.1. PRESUPUESTO.

##### Contratación de 4 facilitadoras

Detalle	Cantidad	Sueldo	Total *12 meses
Psicóloga clínica	1	817,00	11.788,00
Auxiliar en enfermería	2	622,00	18.316,00
Fisioterapeuta	1	817,00	11.788,00
<b>Total 1</b>			<b>\$41.892,00</b>
Máquinas y equipos			
Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Mantenimiento de máquinas y equipos del centro de Rehabilitación	8	375,00	3.000,00
Adquisición Equipos Médicos	3	606,33	1.819,00
Adquisición Mobiliario	4	600,00	3.000,00
<b>Total 2</b>			
<b>TOTAL 1+2 incluido IVA</b>			<b>\$49.711,00</b>

#### 4.2. Viabilidad económica

Art. 249 del COOTAD, dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución del programa social para la atención a grupos prioritarios. Para este proyecto se cuenta con un monto de \$ 49.711,00 (cuarenta y nueve mil setecientos once con 00/100 centavos SIN IVA).



#### **4.3. Análisis de impacto Social.**

El funcionamiento del Centro de Rehabilitación, Terapia Física, y Apoyo Psicológico para personas de Atención Prioritaria del Cantón Espejo. Dentro de su etapa inicial y operativa no afecta significativamente al Ambiente.

##### ➤ **IMPACTO SOCIAL**

**Positivo.-** Para la Integración de las personas, especialmente de Atención Prioritaria (Adulto Mayor, personas con Discapacidad, niños/niñas, jóvenes y mujeres embarazadas) y ciudadanía en general.

#### **4.4. Sostenibilidad social**

Este proyecto, de gestión de la Unidad de Atención Prioritaria se verá reflejado en las distintas actividades a desarrollarse durante el año 2024, como son las siguientes:

- Contribuir a la Igualdad de Oportunidades para el Desarrollo de la Población con Discapacidad.
- Brindar Atención Prioritaria y Especializada a las Personas comprendidas en los Grupos más Vulnerables.
- Garantizar el Avance de Rehabilitación en las personas con Discapacidad, mediante la Atención y Procedimientos Terapéuticos, Físicos, Psicológicas y Sociales.
- Integrar a los Grupos de Atención Prioritaria en el Sistema de Protección Integral de Derechos, que se verá reflejada en la Implementación del Centro de Rehabilitación.

#### **5. FINANCIAMIENTO**

El proyecto será financiado con las siguientes partidas presupuestarias:

- Partida **Nª 71.01.05** denominada Remuneraciones Unificadas de \$ **41.892,00** dólares.
- Partida **Nª 21.73.04.04** denominada Mantenimiento Maquinaria y Equipos por un valor de \$2000,00 dólares SIN IVA.
- Partida **Nª 21.73.08.26** denominada Dispositivos Médicos de Uso General por un valor de \$1.819,00 dólares SIN IVA.
- Partida **Nª 21. 84.01.03** denominada Mobiliario por un valor de \$3.000,00 dólares SIN IVA.





## 6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN 2

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT.	INDICADOR	RESPONSABLE	RECURSOS	TOTAL DE LA INVERSIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Servicios Profesionales	4	Contratación de 4 profesionales para el Centro de Rehabilitación.	Lic. Vinicio Guamá Jefe de Grupos Atención Prioritaria y Deportes	Técnico y Proveedor	41.892,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Mantenimiento equipos de Fisioterapia	8	8 equipos realizado el debido mantenimiento			2.000,00						X	X						
Adquisición de mobiliario	4	4 mobiliario para el centro			3.000,00						X	X						
Adquisición de Dispositivos Médicos	3	3 dispositivos médicos			1.819,00						X	X						
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 49.711,00</b>													



## 6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 6.1. Seguimiento a la ejecución

La Ejecución del Proyecto se la realizará de acuerdo al cronograma de actividades y el fiel cumplimiento se lo obtendrá mediante informes presentados a la Entidad Correspondiente.

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

### CONCLUSIONES

- El centro de Rehabilitación del cantón Espejo necesita realizar el mantenimiento de máquinas y equipos de fisioterapia para brindar un servicio de calidad y calidez.
- Garantizar el máximo nivel de Rehabilitación en las Personas de Atención Prioritaria (niños/niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad), mediante la Atención Especializada y Procedimientos Terapéuticos de Rehabilitación, Físicas, Psicológicas y Sociales.

### RECOMENDACIÓN

- El personal que labora en el Centro de Rehabilitación debe ser profesional y en constante capacitación.
- El centro de Rehabilitación debe seguir con su funcionamiento ya que los resultados obtenidos en los últimos años han sido beneficiosos para las personas en condición vulnerable.

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Elaborado	Lic. Jorge Arcos <b>Terapeuta Físico</b>	
Revisado por:	Lic. Vinicio Guamá <b>Jefe de Grupos Prioritarios y Deportes</b>	
Aprobado por:	Msc. Wilman Cazares. <b>Director de Gestión Administrativa y TT.HH del GADM-E</b>	
Autorizado por:	Ing. Arnaldo Cuacés Quelal <b>ALCALDE DEL CANTÓN ESPEJO</b>	